

ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA CONVOCADA PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE PUENTE EN VEIGAS (TARAMUNDI) (EXpte 2024000532) MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (1 SOBRE) CONP/2024/6446

En Oviedo, con fecha diecinueve de agosto de dos mil veinticuatro, siendo las once horas y cincuenta y cinco minutos, se reúne la Unidad Técnica de Contratación con la composición que seguidamente se indica, para proceder a la apertura del sobre único que contiene la declaración responsable y la oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes presentadas en plazo, para participar en el procedimiento de contratación citado en el encabezamiento.

Don José Luis Blanco Tomás, Jefe del Servicio de Contratación de la Consejería de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios.

Don Juan Jesús Abejón Peña, Jefe de la Sección de Apoyo Administrativo del Servicio de Obras Cooperables.

Doña María Teresa Díaz Junquera, Adjunta a la Sección de Contratación adscrita al Servicio de Contratación de la Consejería de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios.

Abierto el acto, de conformidad con lo dispuesto legalmente, se recuentan las proposiciones presentadas y obrantes en la Mesa, resultando que presentan ofertas las siguientes empresas:

Licitador	NIF	Fecha de la oferta
EXCAVACIONES QUINTELA, S.L.	B33417585	06-08-2024 10:47
VIECOVISA, S.L.	B74436494	08-08-2024 18:02
EXCAVACIONES Y TRANSPORTES EMILIO	B33430091	09-08-2024 11:51
CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ARTURO MESA, S.L.	B74177874	09-08-2024 13:49

A continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, a la vista de las empresas presentadas a la licitación, los miembros de la Unidad Técnica declaran no tener conflicto de intereses en la licitación de referencia.

Se procede a continuación a la apertura y examen de la declaración responsable y a la lectura de las ofertas de criterios valorables en cifras o porcentajes, presentadas en plazo por los licitadores, y que resultan ser la siguientes:

Licitador	Oferta (IVA excluido)
EXCAVACIONES QUINTELA, S.L.	66.725,68 €
VIECOVISA, S.L.	70.900,00 €
EXCAVACIONES Y TRANSPORTES EMILIO	73.900,00 €
CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ARTURO MESA, S.L.	70.490,32 €

Seguidamente se realiza el cálculo para determinar si las ofertas presentan valores anormales o desproporcionados conforme a los criterios fijados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, confirmándose que ninguna oferta está incurso en presunción de anormalidad

Siendo la oferta más ventajosa la presentada por EXCAVACIONES QUINTELA, S.L., se comprueba en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público que la empresa está debidamente constituida, el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta y no está incurso en prohibiciones para contratar.

En cuanto a las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, el licitador, en la declaración responsable presentada, autoriza su consulta a la Consejería de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios. Realizada la misma, se comprueba que se encuentra al corriente, por lo que la Unidad Técnica acuerda elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación de las obras de PUENTE EN VEIGAS (TARAMUNDI) a favor de la empresa EXCAVACIONES QUINTELA, S.L. (NIF B33417585).

Se da por concluida la presente sesión, siendo las doce horas y seis minutos 13:20 del día anteriormente señalado, levantándose esta acta que, en prueba de conformidad, firman